

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

#### ALICANTE

Don José María Zaragoza Ortega, Magistrado-Juez de Primera Instancia número dos de esta capital,

Por el presente edicto hago saber: Que el día veinte de junio próximo, a las once horas, tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado la venta en pública subasta de los bienes que después se dirán, por así haberlo acordado en los autos número 245 de 1977, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancias de don Carlos Sastre Almela, contra don Antonio Giménez Martínez y doña Rosa Martínez Ortiz.

#### Bienes

Urbana.—Vivienda situada en el piso primero izquierda, entrando desde la escalera, del edificio sito en San Vicente del Raspeig, calle Generalísimo, número 183, hoy 185; es de tipo G y tiene una superficie útil de setenta y cuatro metros cinco decímetros cuadrados; consta de tres dormitorios, comedor, cocina, aseo, pasillo, vestíbulo, galería y solana. Tiene su entrada por la calle del Generalísimo y linda: Izquierda, entrando, casa descrita bajo la letra B, hoy número 187 de la calle Generalísimo; derecha, con escalera y vivienda derecha de la misma planta y patios a los que tiene vistas, y espaldas, con la casa descrita bajo la letra C, hoy número 24 de la calle Monóvar.

Inscrita al tomo 1.555, libro 159, folio 13, finca número 10.012, inscripción cuarta. Justipreciada en 216.000 pesetas.

Urbana.—Vivienda situada en el piso segundo derecha, entrando desde la escalera, de la casa sita en San Vicente del Raspeig, calle Generalísimo, número 183, hoy 185; es del tipo F, tiene una superficie útil de sesenta y ocho metros sesenta y ocho decímetros cuadrados; consta de tres dormitorios, comedor, cocina, aseo y pasillo, vestíbulo, galería y solana; tiene su entrada por la calle del Generalísimo, y linda: Izquierda, entrando, con escalera, vivienda izquierda de la misma planta y patios a los que tiene vistas; derecha, con casa de José Pastor, y espalda, con casa que se describe en la letra C, hoy número 24 de la calle Monóvar.

Inscrita al tomo 1.555, libro 159, folio 25, finca 10.015, inscripción cuarta. Justipreciada en 216.000 pesetas.

#### Condiciones

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar en la Mesa del Juzgado una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del tipo de subasta; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Alicante a tres de abril de mil novecientos setenta y nueve.—El Magistrado, José María Zaragoza.—El Secretario.—2.624-3.

Don Luis Paricio Dobón, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número uno de Alicante,

Hago saber: Que el día 15 de junio próximo, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la subasta pública de los bienes embargados al demandado en autos seguidos en este Juzgado con el número 612/75, a instancia de «Sociedad Financiera de Industrias y Transportes, S. A.», contra don Manuel Lorenzo Sánchez.

Se hace constar que dichos bienes salen a subasta por primera vez, término de veinte días, y por el precio de su valoración, que para tomar parte en la misma deberá consignarse el 10 por 100 del tipo de tasación, que no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes del mismo, que las cargas y demás gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado de la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Los bienes que salen a subasta son:

1. Urbana. Número dos.—Vivienda derecha, tipo A, de la entreplanta de la casa número 56 de la calle del Doctor Berguez, de Alicante. Mide ochenta y seis metros cuadrados útiles. Consta de vestíbulo, pasillo, comedor-estar, cuatro dormitorios, cocina, baño, solana en fachada y galería al patio. Linderos: Llegando de la escalera: Derecha, patio de fondo de la casa. Izquierda, calle de su situación. Fondo, casa de don Manuel Lorenzo Sánchez. Consta al folio 104, del libro 794 de la Sección 1.ª de Alicante, y tomo 2.913 general, finca número 48.569.

2. Urbana. Número tres.—Vivienda izquierda, tipo B, de la entreplanta de la casa número 56 de la calle del Doctor Berguez, de Alicante. Mide ochenta y dos metros y cuarenta y un decímetros cuadrados útiles. Consta de vestíbulo, pasillo, comedor-estar, cuatro dormitorios, baño, aseo, cocina y solana en fachada y galería al patio. Linderos: Llegando de la escalera: Derecha, calle de su situación. Izquierda, casa de don Francisco Avela Llobregat. Fondo, la que fue calle General Ibáñez y en parte patio de la propia casa. Consta al folio 108 de los mismos libros, tomo y Sección que la anterior, finca número 48.571.

3. Urbana. Número cuatro.—Vivienda derecha, tipo C, del piso primero de la casa número 56 de la calle del Doctor Sapeña, digo Berguez, en Alicante. Mide ochenta y siete metros ochenta y cinco decímetros cuadrados útiles. Consta de vestíbulo, pasillo, comedor-estar, cuatro dormitorios, cocina, baño, solana en fachada y galería al patio. Linderos: Llegando de la escalera, derecha, patio de fondo de la casa. Izquierda, calle de su situación. Fondo, casa de don Manuel Lorenzo Sánchez. Consta al folio 112 de los mismos libros, tomo y Sección que las anteriores, finca número 48.573.

4. Urbana. Número nueve.—Vivienda izquierda, tipo D, del piso tercero de la casa número 56 de la calle del Doctor Berguez, de Alicante. Consta de, digo, mide ochenta y cuatro metros y veintiséis decímetros cuadrados útiles. Consta de vestíbulo, pasillo, comedor-estar, cuatro dormitorios, cocina, baño aseo, solana en fachada y galería al patio. Linderos: Llegando de la escalera, derecha, calle de su

situación. Izquierda, casa de don Francisco Ayala Llobregat; fondo, la que fue calle del General Ibáñez, y en parte patio. Consta al folio 132 de los mismos libros, tomo y Sección que los anteriores, finca número 48.583.

5. Urbana. Número diez.—Vivienda derecha, tipo C, del piso cuarto de la casa número 56 de la calle del Doctor Berguez de Alicante. Mide ochenta y siete metros y ochenta y cinco decímetros cuadrados útiles. Consta de vestíbulo, pasillo, comedor-estar, cuatro dormitorios, cocina, baño, solana en fachada y galería al patio. Linderos: Llegando de la escalera, derecha, patio de fondo de la casa; izquierda, calle de su situación; fondo, casa de don Manuel Lorenzo Sánchez. Consta al folio 136 de los mismos libros, tomo y Sección que las anteriores, finca número 48.585.

Las fincas están valoradas de la siguiente forma:

La número 48.569 en la cantidad de seiscientos ochenta y ocho mil pesetas.

La número 48.571 en seiscientos cincuenta y seis mil pesetas.

La número 48.573 en setecientos cuatro mil pesetas.

La número 48.583 en seiscientos setenta y seis mil pesetas.

La número 48.585 en setecientos cuatro mil pesetas.

Dado en Alicante a cinco de mayo de mil novecientos setenta y nueve.—El Secretario judicial.—2.623-3.

#### LA CORUÑA

El ilustrísimo señor don Ricardo Leirós Freire, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de La Coruña,

Hace público: Que en este Juzgado y con el número 180 de 1978, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Finanzauto y Servicios, S. A.», representada por el Procurador don Ramón Blanco Fernández, contra don Miguel García Fidalgo, mayor de edad, soltero, Industrial y vecino de La Coruña, con domicilio en la calle Novoa Santos, número 29, 7.º, con documento nacional de identidad número 11.642.979, sobre reclamación de cantidad, en cuyos autos y cumplidos que fueron los demás requisitos que exige aquel precepto legal, se acordó a instancia del Procurador promoviente sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes objeto de a hipoteca, la cual tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 1 de La Coruña, el día 27 de junio próximo, a las once horas, y mediante las condiciones que también se indicarán:

#### Ayuntamiento de Sitrama de Terá (Zamora)

1. Finca número 267 del plano general de concentración parcelaria, terreno dedicado a monte, al sitio de monte de Arriba, que linda: Norte, con corda Sanabrés; Sur, con José García Rodríguez, (finca número 266); Este, con Atilano Sandín Sandín (finca número 268); y Oeste, con Justiniano García Furenes (finca número 265). Ocupa una extensión superficial de sesenta y cinco áreas y setenta y cinco centiáreas.

Inscrita en el tomo 1.371, libro 8 de Sitrama, folio 248, finca 1.050, inscripción primera del Registro de la Propiedad de Benavente.

2.ª Finca número 688 del plano general del Servicio General de concentración parcelaria. Terreno dedicado a cereal secano, al sitio de los Forcajes; que linda: Norte, con Félix Fuentes Fuentes, (finca número 689), José Fernández Domínguez y Antonia Fernández Rodríguez (finca número 691); Sur, camino de Sitramina de Arriba y Fabián García Fidalgo (finca número 687) Este, con regato que la separa de Andrés García García (finca número 692), y Oeste, con la finca número 687 y Elvira García García (finca número 686). Tiene una extensión de tres hectáreas cuarenta y ocho áreas y setenta y cuatro centiáreas.

Inscrita en el tomo 1.375, libro 10 de Sitrama, folio 48, finca 1.350, inscripción primera del Registro de la Propiedad de Benavente.

3.ª Finca número 598 del plano general del Servicio de concentración parcelaria. Terreno dedicado a regadío, al sitio de los Quiñones, que linda: Norte, con caño General; Sur, con camino de servicio, y Oeste, con Fabián García Fidalgo (finca número 597). Tiene una extensión de dieciocho áreas y cincuenta y nueve centiáreas.

Inscrita en el tomo 1.372, libro 9 de Sitrama, folio 235, finca 1.287, inscripción primera del Registro de la Propiedad de Benavente.

Sobre las tres relacionadas fincas su titular, don Miguel García Fidalgo, constituyó hipoteca a favor de la Compañía mercantil «Finanzauto y Servicios, S. A.», en seguridad del principal del préstamo, o sean, 850.000 pesetas, de los intereses de tres años y otra cantidad para costas y gastos, respondiendo, pues, cada una de las primera y segunda finca (primer lote) de 225.000 pesetas de principal, de los intereses trienales y de 20.000 pesetas más para costas y gastos, en caso de ejecución; y la tercera, de 200.000 pesetas de principal, de los intereses trienales y de 20.000 pesetas más para costas y gastos, en igual supuesto, habiéndose pactado para que sirva de tipo en esta subasta la suma de 340.000 pesetas para cada una de las fincas primera y segunda, y la de 278.000 pesetas para la tercera de este edicto.

Sobre los relacionados bienes no existen más cargas que las de la referida hipoteca, a cancelar por devaluación del préstamo en el plazo de tres años, contados desde el día 4 de diciembre de 1975, y con el devengo del 8 por 100 de interés anual.

#### Condiciones

Primera.—Para tomar parte en la subasta, los licitadores que pretendan concurrir habrán de consignar previamente, sobre la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto para ello, el 10 por 100 por lo menos del valor que sirva de tipo para cada lote según el que pretendán licitar, o de ambos, en su caso.

Segunda.—Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador aceptará como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del otro continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, pudiendo hacerse a calidad de cederlo a un tercero.

Tercera.—Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitu-

ción de hipoteca ya mencionado, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Dado en La Coruña a 27 de marzo de 1979.—El Magistrado-Juez, Ricardo Leirós Freire.—El Secretario.—3.567-C.

#### MADRID

Don Ernesto González Aparicio, accidental Juez de Primera Instancia del número 15 de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio número 1684/78, a instancia del «Banco Hipotecario de España, S. A.», contra don Pedro Medina Laffite y doña Elena Pedraza Navarro, sobre secuestro de una finca; en los que, por providencia de esta fecha, he acordado sacar a pública subasta, por segunda vez y término de veinte días, los bienes que más abajo se reseñarán; señalándose para la celebración de la misma las once horas del día 18 de junio de 1979, en la Sala Audiencia de este Juzgado; con las prevenciones siguientes:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo. Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, en la Mesa del Juzgado o establecimiento al efecto, una cantidad equivalente al 10 por 100 del mismo.

Y pueden, asimismo, participar en ella en calidad de ceder el remate a un tercero.

Se tomará como tipo de la subasta la suma de tres millones trescientas setenta y cinco mil pesetas.

Se celebrará, doble y simultáneamente, ante este Juzgado y el de Primera Instancia de Sevilla que por turno le correspondía.

#### Bienes que se sacan a subasta

«En Camas, Chalé de la urbanización «Las Canteras» (parcela 18), urbana. Casachalé en la urbanización «Las Canteras» construida sobre la parcela número 18, en el término municipal de Camas (Sevilla); se desarrolla en dos plantas; la planta baja dispone de vestíbulo de entrada, cuarto de útiles, despacho, dormitorios, salón-estar y zona destinada a garaje y arranque de escalera de acceso a la planta alta. Esta última planta se distribuye en la sala de estar, salón-comedor, tres dormitorios distribuidos, dos cuartos de baño, cocina y terrazas; la superficie edificada en planta baja es de doscientos cuarenta y seis metros y cuarenta y cinco centímetros cuadrados, más veintiséis metros treinta y cinco decímetros cuadrados de terraza, y en la planta alta ciento noventa y seis metros cuarenta y dos decímetros cuadrados, más setenta y seis metros y veintiocho decímetros cuadrados de terraza; la rodea por todos sus vientos la parcela sobre la que está edificada, que mide una superficie de mil seiscientos treinta metros setenta y nueve decímetros cuadrados. Linda: Al Norte, parcela nueve; al Oeste, parcela diez, de rotunda terminal a la calle D, y parcela once; al Este, callejón de Tomares, en línea quebrada, compuesta de dos tramos rectos, hoy con terrenos de la estación depuradora de aguas y con la parcela D, de dos líneas rectas, y Sur, parcela treinta y dos, linderos de esta parcela con los números nueve, diez, once y treinta, constituyen sendas líneas rectas.»

Inscrita la hipoteca a favor del Banco en el Registro de la Propiedad de Sevilla, al tomo 915, libro 62 de Camas, folio 248, finca 3.314, inscripción cuarta.

La subasta se celebrará doble y simultáneamente ante el Juzgado al que me dirijo y el de Primera Instancia de Sevilla, en cualquier día siguiente al plazo de quince que ha de mediar desde la inserción de los edictos.

Si se hiciesen las posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes.

La consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Que los títulos por certificación del Registro se hallarán de manifiesto en la escribanía y que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a veintiséis de abril de mil novecientos setenta y nueve.—El Juez, Ernesto González Aparicio.—El Secretario.—2.620-1.

\*

Don Ernesto González Aparicio, Magistrado, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 16 de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado penden los autos número 1150-1977, sobre secuestro y posesión interina, a instancia del «Banco Hipotecario de España, S. A.», representada por el Procurador señor Gandarillas, contra «Comercial Inmobiliaria de Construcciones y Arrendamientos, Sociedad Anónima» (CICASA), con domicilio en Villa del Prado, San Martín de Valdeiglesias, parcela 215 de la cuarta fase, chalé, sobre reclamación de crédito hipotecario; en los cuales se ha acordado, con esta fecha, proceder a la venta en pública y primera subasta, por término de quince días, de la finca hipotecada siguiente:

«En Villa del Prado, Parcela número 215 de la cuarta fase. En Villa del Prado, San Martín de Valdeiglesias, Chalé de una sola planta, de 96 metros cuadrados, aproximadamente. Consta de tres dormitorios, salón-comedor, cocina, cuarto de baño, aseo, terraza y porche. Su construcción es a base de mampostería y ladrillo, solado de terraza, fachada enfoscada y encalada, cubierta a varias aguas, pintada al temple liso, puertas interiores en contrachapado y exteriores castellanás. Tiene sus correspondientes servicios de agua, luz y alcantarillado. Está situado en la parcela de terreno «El Encinar del Alberche», señalada con el número 215 de la cuarta fase, de 1.310,26 metros cuadrados. Linda: Al Norte, calle Zurbano; Sur, finca particular; Este, parcela 216, y Oeste, parcela 214.»

Inscrita la hipoteca a favor del Banco en el Registro de la Propiedad de San Martín de Valdeiglesias, al tomo 295, libro 88 de Villa del Prado, folio 146, finca número 7.818, inscripción cuarta.

Dicha subasta tendrá lugar, doble y simultáneamente, en las Salas de Audiencia de este Juzgado y en el de igual clase de Navalcarnero, el día 27 de junio del corriente año, a las once de su mañana, con las siguientes condiciones: . . .

Servirá de tipo para la misma el precio de un millón de pesetas, fijado al efecto en la escritura de hipoteca; no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo; para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores el 10 por 100 del tipo indicado; si se hiciesen dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes; la consignación del precio se verificará dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del remate.

Los títulos, suplidos por certificación del Registro, se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado y los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito

dito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a veintisiete de abril de mil novecientos setenta y nueve.—El Juez, Ernesto González Aparicio.—El Secretario.—2.621-1.

Don Santiago Bazarra Diego, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 13 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, s/n., de Madrid, se siguen autos de procedimiento sumario número 1.508/78, a instancia de don Rogelio Fernández de la Cruz González, contra don Guillermo Hernaiz Campomar y doña María de los Angeles Valero Sánchez-Pastor, en reclamación de ochocientas mil pesetas, en los que, por providencia de este día, se ha dispuesto la venta en pública subasta, por primera vez, de la finca:

Urbana.—Piso bajo exterior, letra A, de la casa siguiente en esta capital y su calle de Ayala, número 93, con vuelta a la de Montesa. Dicho piso consta de seis habitaciones, cocina y cuarto de baño con retrete, ocupa una superficie de 93 metros 43 decímetros cuadrados. Linda, frente, pasillo; derecha, entrando, patio; fondo, calle de Montesa, e izquierda, casa número 12 de esta misma calle. Su cuota en el condominio es de dos enteros noventa y cinco centésimas por ciento. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de los de Madrid, al folio 17 del libro 518 moderno del archivo, finca número 12.044, inscripción cuarta.

Cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, para el día 27 de junio próximo, a las once de su mañana, sirviendo de tipo para la misma la cantidad de un millón doscientas mil pesetas, sin admitirse posturas inferiores y debiendo los licitadores consignar el 10 por 100 en efectivo metálico, sin cuyo requisito no serán admitidos; haciendo constar, además, que los autos y la certificación del Registro se hallan de manifiesto en Secretaría; los licitadores deberán aceptar como suficiente la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de esta provincia y en el periódico diario de esta capital, expido el presente.

Dado en Madrid a siete de mayo de mil novecientos setenta y nueve.—El Juez, Santiago Bazarra Diego.—El Secretario. 2.625-3.

#### SEVILLA

Don José Cámara Carrillo, Magistrado-Juez de Primera Instancia e Instrucción número 1 de esta capital Negociado 2.º,

En virtud de lo acordado en resolución de fecha de este día, dictada en el juicio ejecutivo sumario 223/1978, seguido en este Juzgado por el Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Sevilla contra la Entidad «Francisco Mateos, S. A.»; se saca a pública subasta por primera vez, término de Ley y tipo que se señala al final de cada finca, los bienes que al final se describirán, señalándose para su remate en el mejor postor, en los estrados de este Juzgado, sito en el edificio de Juzgados del Prado de San Sebastián, el día 7 de junio próximo, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

1.º No se admitirán posturas que no cubran la suma designada a cada finca, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

2.º Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirven de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. Estas consignaciones se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

3.º Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.º del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en Secretaría, donde pueden ser examinados por los que se propongan licitar.

4.º Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes, si los hubiere, al crédito del acto continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

5.º Que el orden de la subasta será comenzando por la finca letra B, segunda en orden en este edicto, y si la misma es rematada cubriendo el valor de pesetas 3.400.000 se suspenderá la licitación para la finca letra A o primera.

#### Finca letra A

«Casa habitación sita en Aznalcóllar, en la calle antes llamada de San Sebastián, número tres, segundo de gobierno, hoy calle General Queipo de Llano, número tres. Linda: por la derecha de su entrada, con casa de don Pedro Flores Suárez; por la izquierda, con la de don Luis Romero Borrero, y por la espalda, con la calle Daoiz. No consta del Registro su extensión superficial, haciéndose constar en el documento que se inscribe que, según medición efectuada su superficie, es de cuatrocientos veintiún metros cuadrados, de los que están cubiertos cuarenta metros cuadrados, y el resto destinado a corral.»

Tipo para subasta: 600.000 pesetas.

#### Finca letra B

«Décima Venta.—Urbana: Casa habitación situada en Aznalcóllar, en la calle General Franco, número treinta y dos antiguo, treinta y cuatro moderno y dieciocho actual de gobierno, con una superficie de cuatrocientos metros cuadrados, aproximadamente; que linda: por la derecha de su entrada, con casa, hoy de Angelita «La Piñonera»; por la izquierda, con otra de Alfonso Vázquez, y en un pequeño tramo, con otra casa de calle Cisneros, propiedad de Francisco Barreira, y por el fondo, actualmente con corrales de casas que dan a una calle paralela a la de General Franco, que perteneció a don Juan Antonio Delgado Pérez.»

Tipo para subasta: 3.400.000 pesetas.

La actora litiga en concepto de pobre.

Dado en Sevilla a 3 de abril de 1979.—El Juez, José Cámara Carrillo.—El Secretario.—3.243-C.

#### OVIEDO

El día 29 de junio próximo, a las once horas, se celebrará en el Juzgado de Primera Instancia número 1 de Oviedo pública y primera subasta de las siguientes fincas: acordada en autos sobre procedimiento judicial sumario, seguidos a ins-

tancia del «Banco de Asturias, S. A.», representado por el Procurador don Luis Alvarez González, contra los esposos don Faustino Carbajo Riera y doña María del Pilar Quiros García:

1. «El pleno dominio de la totalidad de una finca a labor, denominada «Faza del Porreo», sita en términos de Olivar, parroquia de Selorio, concejo de Villaviciosa, de cuatro áreas sesenta y dos centiáreas, y dentro de ella, una casa habitación, compuesta de planta baja y piso, construida de mampostería y ladrillo y cubierta de teja curva; ocupa una superficie de cien metros cuadrados y rodeada por todas partes con la finca donde está enclavada y con la que forma un todo.»  
Valorada en 3.380.000 pesetas.

2. «La nuda propiedad de la totalidad de una parcela de terreno de ciento noventa y cinco metros cuadrados, con un frente a la carretera de Mieres, o sea, por el Sur, de trece metros y un fondo de quince, sita en La Vega de Abajo, de la villa de Sama de Langreo. Sobre esta finca existe un edificio señalado con el número veintidós de la calle de La Nalona, compuesta de sótano, planta baja y piso principal, de mampostería y ladrillo, con cubierta de teja curva o plana; tiene un frente a la carretera, de nueve metros, quedando dos metros más a cada lado del edificio sin edificar, por un fondo de quince metros, resultando una superficie edificada de ciento treinta y cinco metros cuadrados.»  
Valorada en 1.670.000 pesetas.

3 «La nuda propiedad de dos quintas partes indivisas del local número uno de la casa número cuatro de la calle del Doctor Carraco, de la villa de Sama de Langreo, constituido por la planta baja y entreplanta o entresuelo de la misma, que forman una unidad destinada a locales comerciales, unidas por un vacío en el forjado y comunicados por escaleras interiores de su exclusivo servicio; mide la planta baja, aproximadamente, trece metros de ancho por diez de fondo, o sea, ciento treinta metros cuadrados, es decir, todo el solar, con excepción de lo que ocupa el portal y caja de escalera. El entresuelo o entreplanta mide unos ciento cuarenta y siete metros cuadrados y medio, debido a que además de la superficie de la planta baja tiene sobre el portal un local para despacho y servicios, de cinco metros de ancho por tres y medio de fondo, que se comunica con el resto de la planta baja y con la escalera de servicios particular. Tal unidad participa en los elementos comunes, a efectos de beneficios y cargas, en el cuarenta por ciento.»  
Valorada en 1.740.000 pesetas.

4. «La nuda propiedad de la totalidad del local número cuatro de la casa número cuatro de la calle del Doctor Carraco, de la villa de Sama de Langreo, o sea, el piso tercero que ocupa toda la planta tercera del edificio, en el que existen dos viviendas bonificables, ambas del tipo C, de segunda categoría, la derecha mide setenta y ocho metros y medio de superficie edificada, y consta de cuatro habitaciones, cocina, cuarto de baño, despensa, comedor y dos dormitorios; y la izquierda, que tiene noventa metros cuadrados, tiene cinco habitaciones, cocina, despensa, cuarto de baño, comedor y tres dormitorios. Dichas dos viviendas constituyen una sola unidad que participa en los elementos comunes en un catorce por ciento, y es anejo al mismo dos carboneras señaladas con los números cinco y seis, que se hallan a la parte izquierda, mirando desde la entrada al sótano o departamento de calefacción; se hallan contiguas la número cinco a la derecha y la seis a la izquierda; mide cada una ochenta y siete centímetros de ancho por

noventa y tres de fondo, que hacen una superficie de ochenta decímetros noventa y un centímetros cuadrados.»

Valorada en 1.560.000 pesetas.

Los linderos pueden consultarse en los autos.

#### Condiciones

1.ª Servirán de tipos para la subasta los pactados en la escritura de hipoteca, y que antes se indicaron para cada finca, no admitiéndose posturas inferiores a dichos tipos.

2.ª Los licitadores deberán consignar el 10 por 100 de dichos tipos para poder tomar parte en la subasta.

3.ª Los autos y la certificación, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al efecto de la acción quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse al precio del remate a su extinción.

Dado en Oviedo a 25 de abril de 1979. El Magistrado-Juez de Primera Instancia.—El Secretario.—2.308-3.

#### VALENCIA

Don Manuel Peris Gómez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Valencia,

Por el presente, hago saber: Que en el expediente de suspensión de pagos seguido en este Juzgado con el número 37 del corriente año, del comerciante don Jesús Bononad García, dedicado a la industria de metalurgia, en la localidad de Tabernes Blanques (Valencia), en calle Cardenal Benlloch, número 7, bajo, por resolución de esta fecha se le ha declarado en estado de suspensión de pagos e insolvencia provisional, convocándose a la Junta general de acreedores, que tendrá lugar el próximo día 12 de junio, y hora de las cuatro y media de la tarde, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Valencia, en avenida Navarro Reverter, número 1, entresuelo; quedando a disposición de los acreedores y sus representantes, en la Secretaría del Juzgado, hasta dicho día, el informe de los señores interventores, relaciones del activo y pasivo, Memoria, balance de situación y relación de acreedores con derecho de abstención, así como la proposición del convenio.

Dado en Valencia a cinco de abril de mil novecientos setenta y nueve.—El Juez, Manuel Peris Gómez.—El Secretario.—1.282-D.

#### JUZGADOS DE DISTRITO

##### PRAT DE LLOBREGAT

En méritos de lo acordado en el juicio de faltas número 792/78, por colisión de vehículos ocurrida el pasado día 18 de abril de 1978 en este término municipal, se cita a Camilo Fernández Araujo, de nacionalidad española y de domicilio desconocido, y a José Manuel Fernández Araujo, de nacionalidad española y domicilio desconocido, para que comparezcan a la celebración del juicio, señalado para las diez horas del próximo día 12 de junio, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, calle Jacinto Verdaguier, número 3, bajos, de esta población, debiendo comparecer con las pruebas que a su derecho convenga, y como parte acusada.

El Prat de Llobregat, 3 de mayo de 1979.—El Juez de Distrito.—El Secretario. 6.907-E.

En méritos de lo acordado en el juicio de faltas número 207/79, por daños y lesiones en colisión de vehículos ocurrida

el pasado día 24 de marzo en este término municipal, se cita a Gemo Huasa, de nacionalidad marroquí y de domicilio desconocido, para que comparezca a la celebración del juicio, señalado para el día, digo para las diez horas del día 12 de junio, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, calle Jacinto Verdaguier, número 3, bajos, de esta población, debiendo comparecer con las pruebas que a su derecho convenga, y como parte acusada.

El Prat de Llobregat, 3 de mayo de 1979.—El Juez de Distrito.—El Secretario. 6.908-E.

\*

En méritos de lo acordado en el juicio de faltas número 514/78, por daños en colisión de vehículos el pasado día 10 de marzo de 1978, ocurrida en este término municipal, se cita a Víctor Rique Marco, de nacionalidad española y de domicilio desconocido, para que comparezca a la celebración del juicio, señalado para las diez horas del próximo día 12 de junio, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, calle Jacinto Verdaguier, número 3, bajos, de esta población, debiendo comparecer con las pruebas que a su derecho convenga, y como parte acusada.

El Prat de Llobregat, 3 de mayo de 1979.—El Juez de Distrito.—El Secretario. 6.909-E.

\*

En méritos de lo acordado en el juicio de faltas número 836/78, por daños en colisión de vehículos ocurrida el 21 de marzo de 1978 en este término municipal, se cita a Narciso Chaparro Molero, de nacionalidad española y de domicilio desconocido, para que comparezca a la celebración del juicio, señalado para las diez horas del próximo día 12 de junio, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, calle Jacinto Verdaguier, número 3, bajos, de esta población, debiendo comparecer con las pruebas que a su derecho convengan, y como parte acusada.

El Prat de Llobregat, 3 de mayo de 1979.—El Juez de Distrito.—El Secretario. 6.910-E.

#### REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.*

#### Juzgados militares

CLAVERO GARCIA, Juan; hijo de Juan y de Esperanza, natural y vecino de Valencia, de veintidós años, domiciliado últimamente en Valencia, Camino Nuevo de Paterna, 161; procesado en expediente número 7 de 1979 por falta de incorporación a filas; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de la Comandancia Militar de Marina de Valencia.—(1.418.)

GALLEGO DIAZ, Juan Luis; hijo de Juan y de Ana, natural de Sevilla, soltero, ferrayista, de veintiún años, estatura 1,74 metros, domiciliado últimamente en Sevilla, calle Conde de Alcón, número 1; procesado en expediente número 31 de 1979 por desertión; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de la Zona Marítima del Cantábrico, en El Ferrol del Caudillo.—(1.417.)

GERPE BALBOA, José; hijo de José y de Dolores, natural de Corestaco (La Coruña), soltero, chapista, de veintidós años, domiciliado últimamente en La Coruña,

calle Pastorizada, Barrio Nuevo, 52; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción del Regimiento de Infantería San Fernando número 11, en Alicante.—(1.416.)

MIRALLES BARON, José; hijo de Juan y de Matilde, natural de Lérida, con último domicilio conocido en calle Vallcaient, número 7, de Lérida, soltero, conductor, de veintiún años, con documento nacional de identidad número 40.862.253, estatura 1,73 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos azules, nariz recta, barba escasa, boca normal, color sano; procesado en causa número 79 de 1979 por desertión y fraude; comparecerá en término de veinte días ante el Juzgado de Instrucción del Tercio Duque de Alba, II de La Legión, en Ceuta.—(1.373.)

SANTOS RODRIGUEZ, José; hijo de José y de María, natural de Monforte de Lemos (Lugo), con último domicilio conocido en calle Cardenal, número 13, de Monforte de Lemos soltero, analista, de treinta y un años, con documento nacional de identidad número 34.236.464, estatura 1,70 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz recta, barba escasa, boca normal, color sano; procesado en causa sin número por desertión y fraude; comparecerá en término de veinte días ante el Juzgado de Instrucción del Tercio Duque de Alba, II de La Legión, en Ceuta. (1.372.)

#### Juzgados civiles

HAMIDO ABDELKRIM, Rachid; de diecinueve años, soltero, hijo de Hamido y de Erhimo, natural y vecino de Ceuta; procesado en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Ceuta.—(1.428.)

FERRATEL SANCHEZ, Francisco; natural de Sevilla, soltero, de diecinueve años, hijo de Joaquín y de Dolores, domiciliado últimamente en Hospitalet, calle Prado, número 17, quinto primera; procesado en causa número 41 de 1978 por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Hospitalet.—(1.426.)

GOMEZ ESTEVEZ, Antonio; nacido en Madrid el 22 de noviembre de 1961, hijo de Antonio y de Luisa, vecino de Albacete, cuyo último domicilio lo fue en Albacete, calle San Esteban, 23, barrio de la Estrella; encartado en diligencias preparatorias número 13 de 1978 por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Almansa.—(1.425.)

GIL DE REBOLEÑO PEREZ DEL PULGAR, Guillermo; hijo de Luis y de Ana, de cincuenta y dos años, natural de Santa Isabel de Fernando Poo, vecino de Barcelona, domiciliado últimamente en paseo Manuel Girona, 59, pripiero, encofrador; procesado en sumario número 678 de 1977 por escándalo público; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 7 de Sevilla.—(1.415.)

CUENCA OLLERA, José Luis; hijo de José y de Angeles, natural de Antequera (Málaga), soltero, montador, de treinta y cuatro años, domiciliado últimamente en Barcelona; procesado en sumario número 83 de 1978 por tráfico de drogas; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Barcelona.—(1.414.)

BURGOS GARCIA, Juan; hijo de Miguel y de María, natural de Palau de Plegamans, casado, viajante, de cuarenta años, domiciliado últimamente en Barcelona; procesado en sumario número 11 de 1976 por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Barcelona.—(1.413.)